

Fecha de Generación del informe: 02 de noviembre de 2021

Empresa: MARISOL VELA GOMEZ

Identificación de la empresa: 31195610

Sede: NCP ALIMENTOS

Municipio donde se prestó el servicio: SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

Fecha de prestación del servicio: 02/11/2021

Fecha de Elaboración: 02/11/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	1144158209	Erika Sofia Marin Castaño	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS I - CALI

Introducción

La legislación vigente en COVID-19 aplica para los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria aplicando los protocolos de bioseguridad de cada sector, empresa o entidad, realizando las adaptaciones correspondientes a su actividad y definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Objetivos

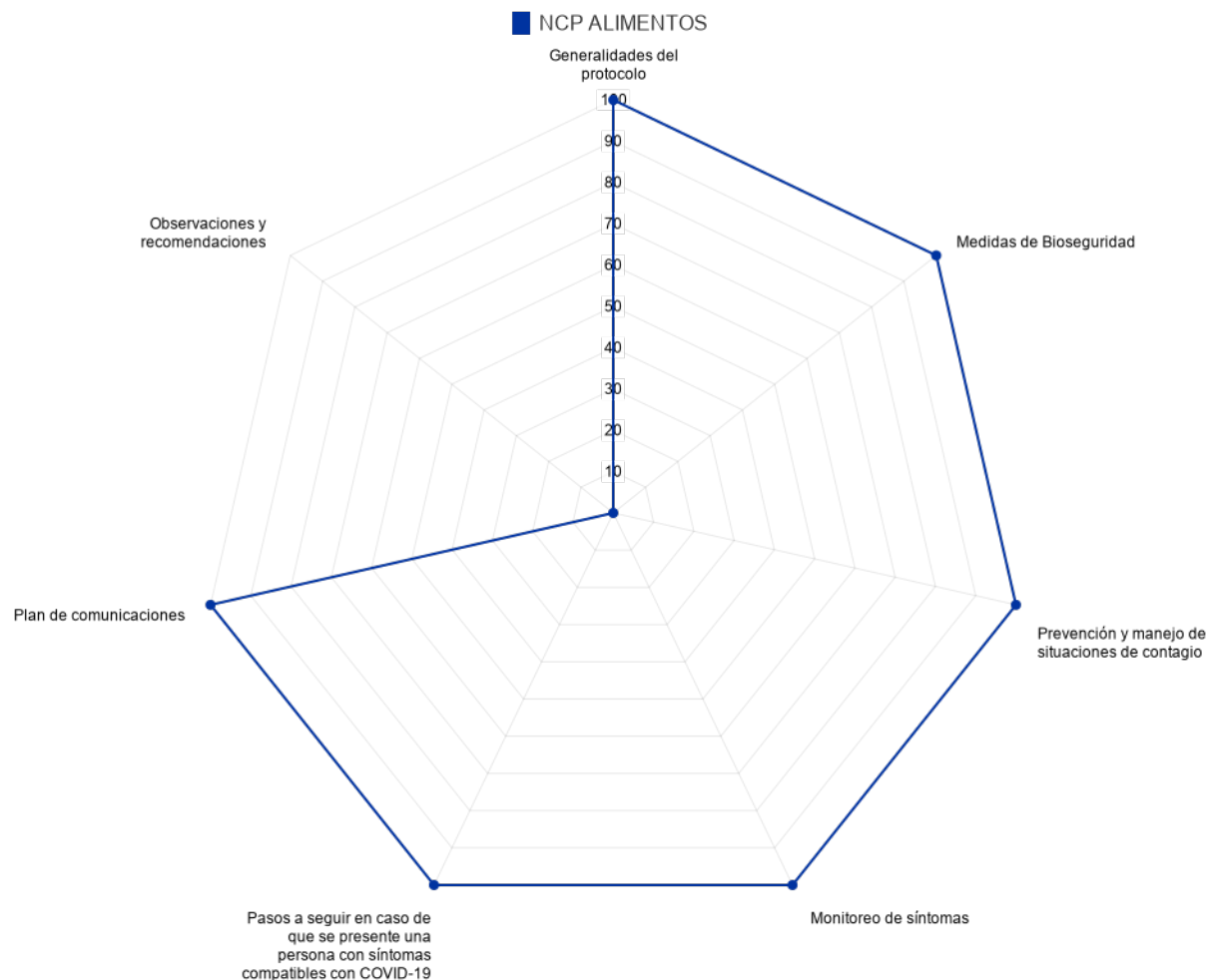
Validar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que las empresas deben cumplir en el marco de su reactivación económica dando cumplimiento a legislación vigente.

Metodología

Verificación documental de los requisitos que la empresa debe cumplir asociados a la legislación vigente y requerimientos de los diferentes entes territoriales para su reactivación, durante el periodo de la emergencia sanitaria.

Fecha de Generación del informe: 02 de noviembre de 2021

Resumen de Resultados



02/11/2021 NCP ALIMENTOS

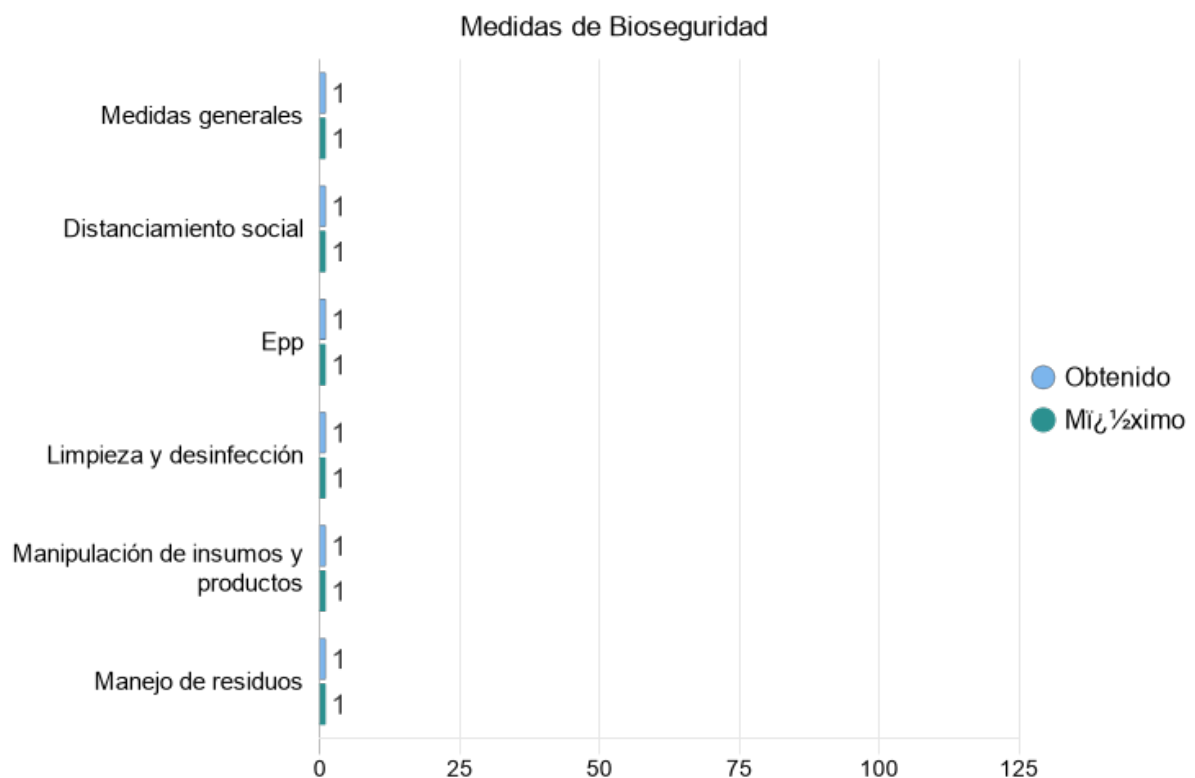
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Generalidades del protocolo	100.0	16.67	16.67
Medidas de Bioseguridad	100.0	16.67	16.67
Prevención y manejo de situaciones de contagio	100.0	16.67	16.67
Monitoreo de síntomas	100.0	16.67	16.67
Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19	100.0	16.66	16.66
Plan de comunicaciones	100.0	16.66	16.66
Observaciones y recomendaciones	0.0	0.0	0.0
% Total implementación			100.0

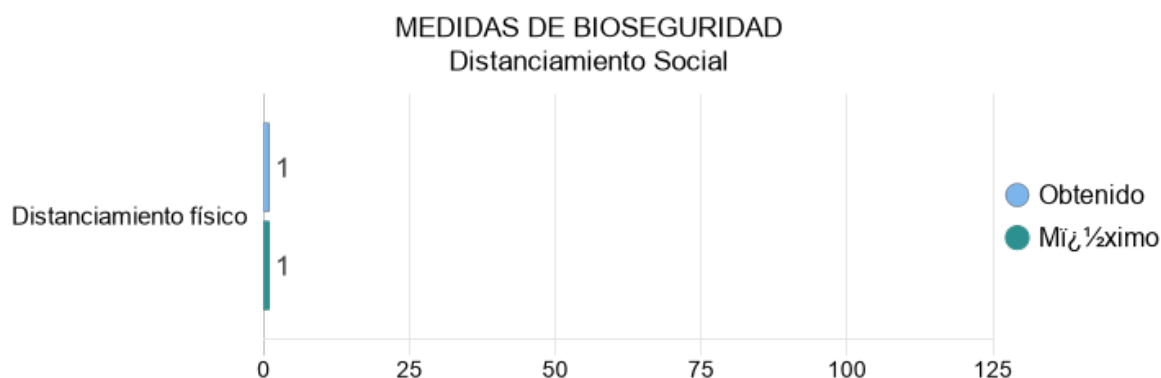
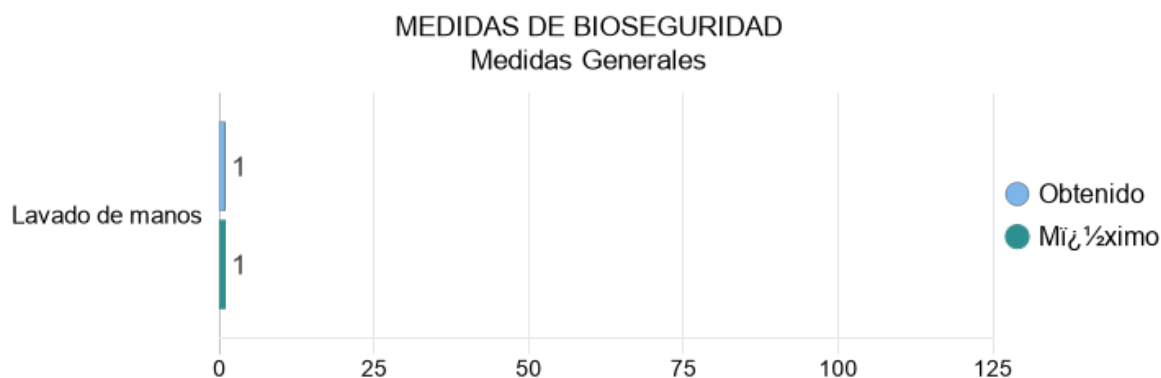
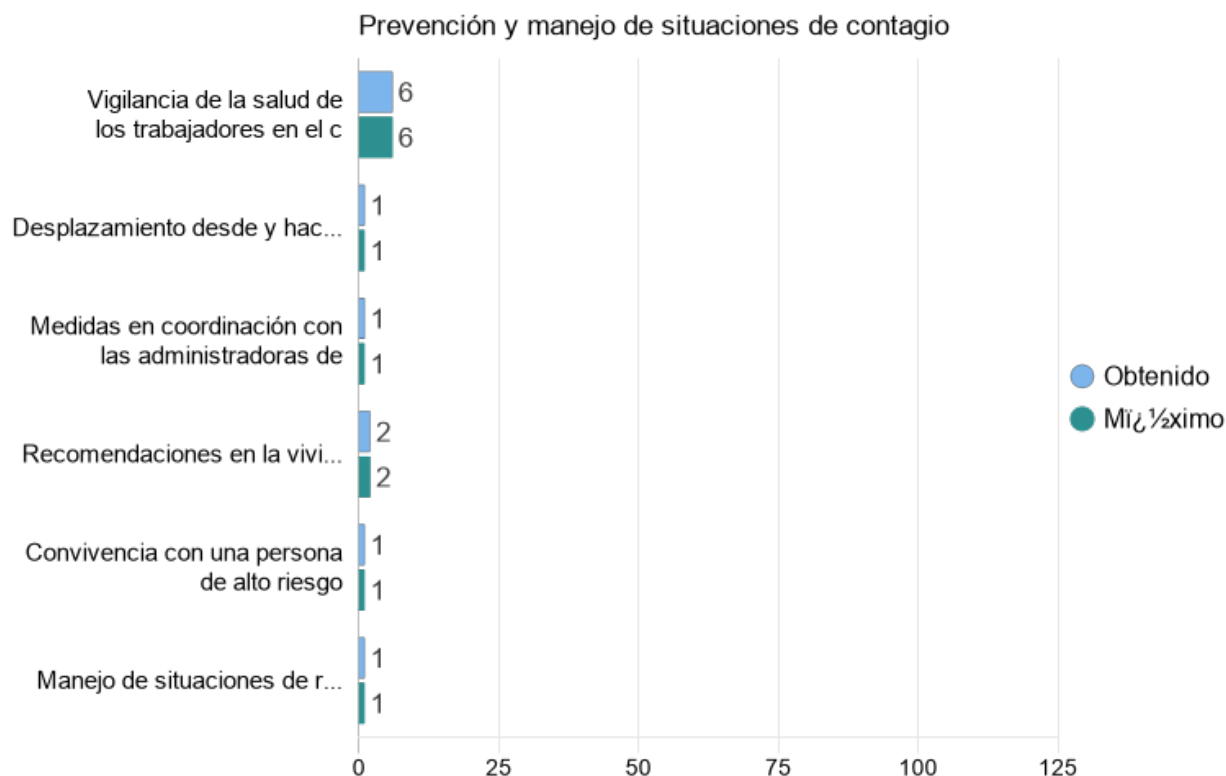
Fecha de Generación del informe: 02 de noviembre de 2021

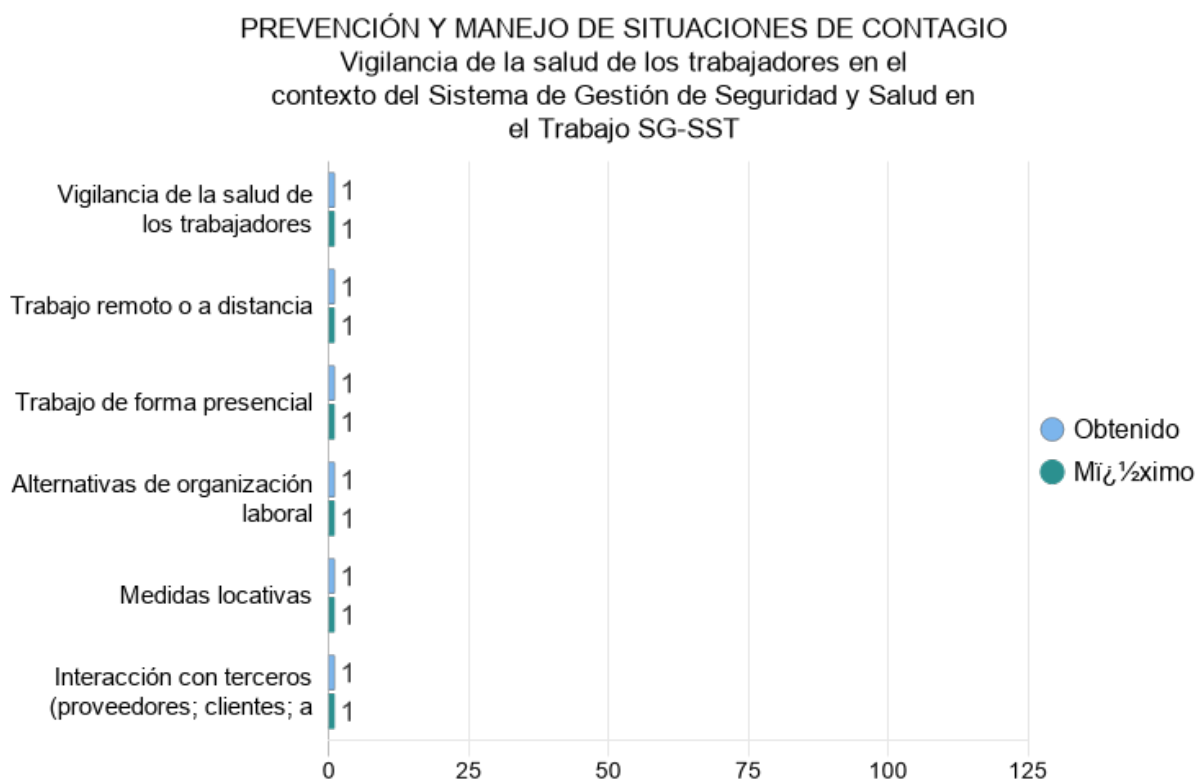
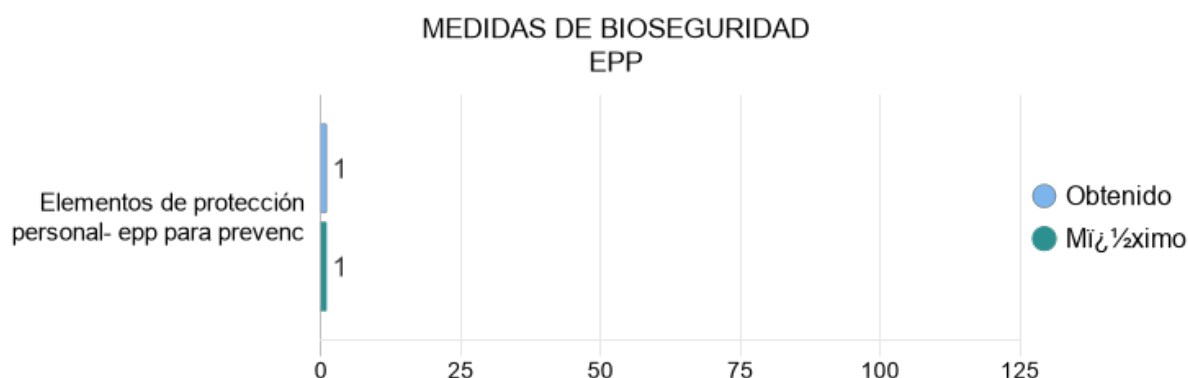
Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

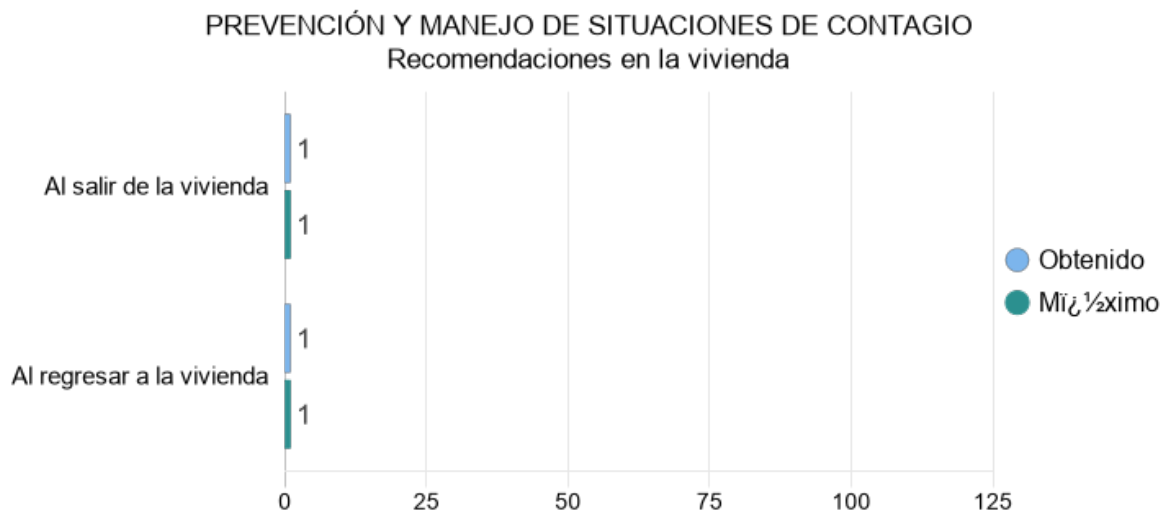
NCP ALIMENTOS







Fecha de Generación del informe: 02 de noviembre de 2021



Fecha de Generación del informe: 02 de noviembre de 2021

Recomendaciones / Observaciones NCP ALIMENTOS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
---------	----------	-----------	-----------------	-----------	-------------

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Bibliografía

- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 666 del 24 de abril de 2020, Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19. Bogotá, D.C
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 680 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 678 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el Sector Caficulator
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 682 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 02 del 02 de mayo del 2020
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 679 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 681 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de juegos de suerte y azar.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 675 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la Industria Manufacturera
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 677 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte
- Lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS-COV-2 (COVID-19)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 012 del 12 de marzo de 2020, Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (covid-19) en el entorno hotelero
- Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas durante la fase de mitigación
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 015 de 2020, Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades narp (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) y el pueblo rrom.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular Externa Conjunta 004 del 9 de abril de 2020, Medidas Preventivas Y De Mitigación Para Contener La Infección Respiratoria Aguda Por Coronavirus Covid-19
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020),Res 1155 de 2020 adopta el protocolo de bioseguridad para el sector salud y sus áreas de apoyo.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2021), Res 223 de 2021, la cual modifica la Res 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico y su ámbito de aplicación.
- La Res 392 de 2021 modifica el artículo 2 y los numerales 4.1 y 5 de la R666/20.

Medellín, 02 de noviembre de 2021

Cedula 31195610
CT 094103344

MARISOL VELA GOMEZ
CL 52 2 BIS-15 BRR SALOMIA

Asunto: Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.

Por medio de la presente, hago constar que la empresa **MARISOL VELA GOMEZ** con Nit 31195610, desde el 01/07/2007, se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y dentro de su SG-SST ha actualizado su matriz de riesgo donde identificó y valoró el agente de riesgo biológico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado y cumple documentalmente.

Cordialmente,



Carlos Mario Spaggiari
Gerencia Técnica Consultoría en Gestión de Riesgos Sura
Responsable generación: Erika Sofia Marin Castaño
Código transacción: 1456947